



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 12 DICIEMBRE 1985

Número 284

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Delegación General del Gobierno. Murcia. Expte. sancionador número 195/85.	4651	Delegación General del Gobierno. Murcia. Transcribiendo Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, jubilando a corredor de Comercio colegiado.	4651
Delegación General del Gobierno. Murcia. Expediente sancionador número 597/85.	4651		

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Murcia. Concurso para la adquisición del material didáctico destinado a Centros de Bachillerato y Formación Profesional.	4651	Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de indemnizaciones por expropiación forzosa términos municipales de Molina de Segura y Totana.	4652
Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Murcia. Concurso para la adquisición del mobiliario destinado a Centros de Bachillerato y Formación Profesional.	4652	Delegación de Hacienda de Murcia. Extravío resguardo aval bancario número 3.486.	4653
Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Dirección General de Correos y Telégrafos. Jefatura Provincial de Comunicaciones. Murcia. Contratación de una conducción del correo en automóvil entre Murcia y Santomera.	4652	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección Provincial de Murcia. Jefatura de Puertos y Costas. Solicitud de autorización para la construcción de un muro de defensa en las parcelas número 9 y 10 del polígono «S» de La Manga del Mar Menor.	4653

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Lorca. Juicio ejecutivo número 33/85.	4653	Primera Instancia número Tres de Cartagena. Juicio ejecutivo número 183/85.	4656
Primera Instancia número Uno de Lorca. Juicio ejecutivo número 10/85.	4654	Primera Instancia número Tres de Familia. Murcia. Autos de divorcio número 735/85.	4656
Distrito número Tres de Murcia. Ejecutoria núm. 330/85.	4654	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 334/85-B.	4656
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 635/84.	4654	Primera Instancia número Uno de Lorca. Autos número 762/82.	4657
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.381/84.	4655	Primera Instancia de Mula. Juicio ejecutivo núm. 19/83.	4657
Primera Instancia número Dieciocho de Madrid. Expediente de declaración de herederos abintestato número 708/85-M.	4655	Primera Instancia de Mula. Juicio ejecutivo núm. 349/84.	4658
		Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio declarativo de menor cuantía número 501/85.	4658

ESTE BOLETIN LLEVA ADJUNTO UN SUPLEMENTO

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

AGUILAS. Solicitud de licencia de instalación de una carnicería.	4659	CARTAGENA. Pliego de condiciones para la contratación de dos A. T. S. para efectuar 1.600 reconocimientos de escolares en los colegios.	4661
CARTAGENA. Solicitud de licencia para celebración de bailes en Sdad. Santiago Apóstol.	4659	CARTAGENA. Solicitud de licencia instalación de auto-servicio.	4661
JUMILLA. Expedientes de aplicación de contribuciones especiales por pavimentación calle Magdalena.	4659	CARTAGENA. Solicitud de licencia instalación de auto-servicio.	4661
JUMILLA. Expuesto expediente de bajas de resultas de pagos de ejercicios anteriores.	4659	CARTAGENA. Solicitud de licencia instalación de ultramarinos.	4661
JUMILLA. Expuesto el expediente número 2 de suplementos de créditos Pto. Ordinario.	4659	CARTAGENA. Solicitud de licencia instalación de taller de reparación y fabricación de aperos de labranza y remolques para tractor.	4661
CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia de apertura de un comercio menor de juguetes ordinarios.	4659	CEHEGIN. Devolución de fianza a contratista.	4661
BENIEL. Devolución de fianza a contratista.	4659	MURCIA. Cambio de denominación de las dos plazas de animadores juveniles de Casas de Juventud, pasando a denominarse técnicos auxiliares de actividades juveniles.	4662
BENIEL. Solicitud de licencia de apertura de un taller mecánico de automóviles.	4659	MURCIA. Expuesto el expediente de suplente y habilitación de crédito en el Pto. Especial del Consejo de Festejos y Turismo.	4662
MULA. Aprobación inicial de la nueva ordenanza reguladora tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, etc.	4660	LAS TORRES DE COTILLAS. Solicitud de licencia de apertura de salón de máquinas recreativas (tipo A).	4662
MURCIA. Devolución de fianza a contratistas.	4660	CARTAGENA. Devolución de fianza a contratista.	4662
MURCIA. Concurso para la contratación del servicio de colocación de sillas en vía pública durante los desfiles de Semana Santa, Fiestas de Primavera y otros.	4660	CARTAGENA. Devolución de fianza a contratista.	4662
CARTAGENA. Devolución de fianza a contratista.	4660	CARTAGENA. Devolución de fianza a contratista.	4662
CARTAGENA. Devolución de fianza a contratista.	4660	CARTAGENA. Devolución de fianza a contratista.	4662
ALCANTARILLA. Expuesto el expediente número 9 de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Pto. Unico 85.	4661	CARTAGENA. Devolución de fianza a contratista.	4662
		MORATALLA. Devolución de fianza a contratista.	4662

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. Autos número 2.546/84.	4663	Capitanía General de la Segunda Región Militar-Sur. Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número Dos. Requisitoria a don Antonio Alcaraz Martín.	4664
Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. Autos número 1.540/84.	4663		
Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. Autos en acción sobre desempleo.	4664	Mancomunidad del Bajo Guadalentín. Aprobado el expediente número uno de modificación de crédito del Pto. Ordinario 1985.	4664

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
 Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
 Apartado de Correos, 236
 Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
 Depósito legal: MU-395/1982
 30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
 Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
 Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
 Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 7721

Por el presente se hace saber al súbdito uruguayo don Jorge Arturo Pacheco Busque, cuyo último domicilio conocido es Urbanización Santa Rosa, 2.ª fase, bloque I, escalera 5, Santiago el Mayor (Murcia), que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador por infracción de lo dispuesto en el Real Decreto 1.031-80, de 3 de mayo, que regula la entrada y permanencia de extranjeros en España, concediéndole, en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, para que formule por escrito, y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 18 de noviembre 1985. El delegado del Gobierno P. D., José Francisco Gutiérrez Moreno.

Número 7722

Por el presente se hace saber al súbdito marroquí Don Fahmi Hay, cuyo último domicilio conocido es calle Ramón y Cajal, 52, Cieza (pensión CARI), que se ha iniciado, en este Centro, expediente sancionador por infrac-

ción de lo dispuesto en el Real Decreto 1.031-80, de 3 de mayo, que regula la entrada y permanencia de extranjeros en España, concediéndole, en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, para que formule por escrito, y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 18 de noviembre 1985. El delegado del Gobierno, P. D., José Francisco Gutiérrez Moreno.

Número 7723

Transcribiendo Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de octubre de 1985, jubilando a corredor de Comercio colegiado.

De conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de notarios, agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el

ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio, acuerda:

1.º—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 13 de noviembre de 1984, al corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Murcia, adscrita al Colegio de Murcia, don Manuel Sánchez Reverte.

2.º—Que se declare caducado el nombramiento del citado corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación».

Lo que a instancias del Colegio Oficial respectivo, se publica en este diario oficial, a sus efectos reglamentarios procedentes, para su cumplimiento y general conocimiento.

Murcia, 18 de noviembre de 1985. — El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Késterer.

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 8136

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA MURCIA

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición del material didáctico que seguidamente se relaciona, destinado a los Centros de Bachillerato y Formación Profesional de esta provincia:

— 3 proyectores de diapositivas.

- 1 Retroproyector.
- 1 equipo de mapas históricos murales.
- 2 equipos de material general de física.
- 1 equipo de química.
- 2 proyectores de cine super-8 sonoro.
- 1 magnetófono o cassette para idiomas.
- 4 microscopios para alumnos.
- 2 lupas binoculares.
- 1 colección de rocas, minerales y formas cristalográficas.

- 8 colchonetas caída de saltos de 3x2x0,30.
- 9 cronómetros digitales Heuer 1/100 seg.
- 7 saltómetros graduables.
- 8 juegos de porterías de balonmano.
- 8 juegos de porterías de baloncesto.
- 8 juegos de postes de voleibol.
- 48 espalderas.
- 7 plintos.
- 40 bancos suecos de 2 plazas.
- 8 trampolines graduables de 3 alturas.

— 17 colchonetas de 2x1x0,05 metros.

— 8 redes de voleibol.

Presupuesto de contratación: 5.091.832 pesetas.

Plazo de fabricación y entrega: Hasta el 31 de diciembre de 1985.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente del de la publicación de la presente Resolución y será de 10 días naturales.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

La documentación a presentar por los licitadores será la siguiente:

— Sobre A): Oferta económica.

— Sobre B): Documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Murcia a 9 de diciembre de 1985.—El director provincial.

** Número 8137

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA MURCIA

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia, por la que se anuncia concurso para la adquisición del mobiliario que seguidamente se relaciona, destinado a los Centros de Bachillerato y Formación Profesional de esta provincia:

— 60 mesas de lectura y comedor con 6 sillas cada una.

— 32 estanterías metálicas.

— 10 mesas laboratorio de física, modelo B.

— 160 banquetas de altura regulable.

— 32 mesas de profesor con sillón.

— 2 armarios vitrina de gases.

— 1.870 pupitres unipersonales con silla M-19.

— 35 encerados.

— 80 sillas para pupitres M-19.

— 585 sillas de pala.

— 42 armarios con cajones.

— 61 armarios puertas de cristal.

— 155 mesas de dibujo con taburete.

— 30 sillas tapizadas para biblioteca.

— 22 armarios archivador A-2.

— 3 butacas modulares rincenera.

— 45 estanterías de madera.

— 7 mesas de reuniones con sus sillas.

— 23 armarios ficheros F-2 A 3-1.

Presupuesto de contratación: 19.453.600 pesetas.

Plazo de fabricación y entrega: Hasta 31-12-85.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente del de la publicación de la presente Resolución y será de 10 días naturales.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

La documentación a presentar por los licitadores será la siguiente:

— Sobre A): Oferta económica.

— Sobre B): Documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Murcia a 9 de diciembre de 1985.—El director provincial.

* Número 7778

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Jefatura Provincial de Comunicaciones

MURCIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que:

Por Orden de la Subdirección General de Administración Económica de la Dirección General de Correos y Telégrafos, número 018474, de fecha 18 de noviembre actual, se va a proceder a la contratación de una conducción del Correo en automóvil, diaria, entre Murcia y Santomera, por término de un año, mediante gestión directa, con promoción de concurrencia, fijándose como tipo máximo de licitación la cantidad anual de un millón setecientos ochenta mil

(1.780.000) pesetas, con sujeción en un todo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Jefatura Provincial de Comunicaciones (edificio de Correos y Telégrafos) de Murcia y en la oficina técnica de El Palmar.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que se indica en el pliego de condiciones, podrán presentarse en la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Murcia (edificio de Correos y Telégrafos), Negociado de Secretaría Técnica, hasta las 13 horas del día 16 de diciembre próximo, en horas de 9 a 13.

La proposición económica se incluirá en un sobre cerrado, con la firma del oferente en sus solapas y, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y los restantes documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La comprobación de los pliegos tendrá lugar a las 12 horas del día 17 de diciembre próximo en la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Murcia y la apertura de los mismos en fecha posterior, en la Dirección General de Correos y Telégrafos, en Madrid.

Murcia, 20 de noviembre de 1985.—La directora provincial.

Número 7779

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Segura

Pago de indemnizaciones por expropiación forzosa

Término municipales de Molina de Segura y Totana (Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, esta Presidencia ha acordado señalar los días que después se mencionan y hora de las diez de su mañana, para proceder en los Ayuntamientos que se citan, al pago de las indemnizaciones por expropiación forzosa correspondientes a las siguientes obras:

Día 4 de diciembre, en el Ayuntamiento de Molina de Segura:

Canal principal margen izquierda Río Segura y canal de Crevillente. Trasvase Tajo-Segura. 1.ª fase. Tramo A. Expediente segregado de la finca número diecisiete. Término municipal de Molina de Segura (Murcia). Indemnización por daños.

Día 5 de diciembre, en el Ayuntamiento de Totana: Canal de la margen derecha del Segura. Tramo Alhama-Lorca. Aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Expediente de expropiación número tres. Expediente segregado de la finca número once. Término municipal de Totana (Murcia). Justiprecio definitivo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los propietarios, los cuales deberán acudir los días y horas señalados, bien personalmente o por medio de persona provista de poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivas las indemnizaciones que les corresponden; debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y los títulos de propiedad de las fincas afectadas.

Murcia, 21 de noviembre de 1985.—El presidente, Emilio Pérez Pérez.

* Número 7820

DELEGACION DE HACIENDA MURCIA

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito definitivo en aval bancario número entrada 3486, número de registro 1.757, entidad bancaria que extiende el aval Banco Central, garantizado Juan Martínez García, por importe de trescientas nueve mil doscientas nueve pesetas, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para garantizar la ampliación de cuatro unidades de E. G. B. en El Puntal (Murcia).

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado, quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Región de Murcia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 16 de noviembre de 1985.—El delegado de Hacienda Especial.

* Número 7745

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Don Guillermo Lerdo de Tejada ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para la construcción de un muro de defensa contra el mar y contención de tierras en las parcelas 9 y 10 del polígono «S» de La Manga del Mar Menor, T. M. de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto en esta Jefatura, Alfonso X el Sabio, número 6. Edif. M.O.P.U., Murcia, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Javier, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de treinta días.

Murcia, 20 de noviembre de 1985.—El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

** Número 8127

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

E D I C T O

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 33/85, a instancia del procurador don Juan Cantero Meseguer, en nombre de Tamedil, S. L., contra don

José María Rubio Martínez, vecino de Aguilas y con domicilio en Calle Juan Mengual, en reclamación de la suma de 100.674 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día treinta de enero y hora de las 11 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día trece de febrero y

hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores

subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

1.—Un camión, marca Barreiros, matrícula MU-1343-A. Valorado en quinientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Lorca a 26 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

** Número 8128

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 10 de 1985, a instancia del procurador don Juan Cantero Meseguer, en nombre de don Fermín Asensio Díaz, vecino de Aguilas, y con domicilio en calle Rey Carlos III, 1.º, contra don Pedro Segado García, vecino de Aguilas y con domicilio en calle Candelaria, 27, en reclamación de la suma de 701.104 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de enero del año 1986, y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 18 de febrero y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día seis de marzo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por ciento de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

1.º Un solar en Aguilas, calle San Blas, sin número, con una superficie de 292 metros y 95 decímetros cuadrados.

Valorado en trescientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Lorca a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

Número 7804

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Tasación de costas que practica el secretario del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia en la ejecutoria 330 de 1985 (J. F. número 1.324/84), seguida contra José Antonio Hernández Reina y otros, con el siguiente resultado:

Registro, 40 pesetas.

Derechos de reparto, 4.

Diligencias previas, 30.

Juicio, 180.

Médico forense, 540.

Un testimonio, 70.

Ejecución, 50.

Derechos de tasación, 270.

Reintegros calculados, 1.125.

Importe total de la tasación (s. e. u o.), 2.309 pesetas.

Murcia, 23 de octubre de 1985.

Y para que sirva de notificación y darle vista, por término de tres días, al condenado José Antonio Hernández Reina, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, Albatalía, número 9, La Ñora, apercibiéndole de que caso de no ser impugnada se declara firme, requiriéndole de pago por la tercera parte del importe de la misma. Asimismo se le requiere para que se persone en este Juzgado al objeto de cumplir los dos días de arresto menor que le fueron impuestos. Expido la presente cédula en Murcia a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

* Número 7805

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que los señalamientos para celebración de subasta a que se refiere el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», fecha 8 de agosto de 1985, página 3.008, autos de juicio ejecutivo 635/84, seguidos por Torrecillas y Servicios, S. A., contra don José Lozano Ortiz, han sido dejados sin efecto y se han señalado en su lugar para la primera subasta el 17 de diciembre próximo, para la segunda el 10 de enero próximo y para la tercera el 21 de igual mes de enero, todas ellas a las once horas.

Dado en Murcia a 20 de noviembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 7806

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)**

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionarán acordada en los autos número 1.381 de 1984, instados por Alfredo Grau Navarro, contra José Fuentes Albaladejo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta se anuncia segunda subasta para el día 18 de febrero de 1986, a las 11 horas, en la sala audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1985, a las horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.^a Tierra de campo de lomas, en el paraje de Las Guapas, término municipal de Benferri. De cabida seis tahúllas o setenta y una áreas, diez centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela (Alicante), al tomo 1.213, libro 23 de Benferri, folio 58, finca número 2.131, inscripción 1.^a. Valorada en 1.500.000 pesetas.

2.^a Tierra en el paraje de Las Guapas, término municipal de Benferri. Su cabida es de siete tahúllas u ochenta y dos áreas, noventa y cinco centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.213, finca 23 de Benferri, folio 61, finca número 2.132, inscripción 1.^a. Valorada en 1.750.000 pesetas.

3.^a Tierra campo en el paraje de Los Cabezos, término de Ben-

ferri. Su cabida es de cuarenta y nueve tahúllas o cinco hectáreas, ochenta áreas, veintitrés centiáreas. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.213, libro 23 de Benferri, folio 67, finca número 2.134, inscripción 1.^a. Valorada en 12.250.000 pesetas.

4.^a Tierra campo, en término municipal de Benferri, paraje Los Cabezos, conocido también por partido de Los Hurtados. De cabida cuatro tahúllas o cuarenta y siete áreas, cuarenta centiáreas. Inscrita en el citado Registro al tomo 1.213, libro 23 de Benferri, folio 70, finca 2.135, inscripción 1.^a. Valorada en 1.100.000 pesetas.

5.^a Tierra campo, en el partido de Benferri, paraje de Los Cabezos, conocido también de Los Hurtados. Su cabida es de tres tahúllas o treinta y cinco áreas, cincuenta y cinco centiáreas. Inscrita en el tan repetido Registro, al tomo 1.213, libro 23 de Benferri, folio 71, finca número 2.136, inscripción 1.^a. Valorada en 825.000 pesetas.

6.^a Tierra campo, en el paraje de Las Guapas, término municipal, de Benferri. Su cabida cuatro tahúllas, cuatro octavas o cincuenta y tres áreas, treinta y dos centiáreas. Inscrita en el aludido Registro al tomo 1.213, libro 23 de Benferri, folio 64, finca número 2.133, inscripción 1.^a. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

7.^a Tierra campo, en término de Benferri, paraje de Los Cabezos. Su cabida tres tahúllas o treinta y cinco áreas, cincuenta y cinco centiáreas. Inscrita también en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 755, libro 17 de Benferri, folio 44, finca 895, inscripción 1.^a. Valorada en 825.000 pesetas.

8.^a Tierra campo, en el paraje de Los Cabezos, término municipal de Benferri. Su cabida es de dieciséis tahúllas, seis octavas y veintidós brazas o una hectárea, noventa y nueve áreas, setenta centiáreas. Inscrita en el aludido Registro al tomo 755, libro 17 de Benferri, folio 64, finca número 1.840 inscripción 2.^a. Su valor 4.000.000 de pesetas.

9.^a Tierra en el paraje de Los Cabezos, término de Benferri, con una cabida de dos tahúllas, dos octavas y trece brazas o veintisiete áreas, diez centiáreas. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 755, libro 17 de Benferri, folio 62

vuelto, finca número 1.019, inscripción 5.^a. Valorada en 550.000 pesetas.

Todas las fincas se encuentran actualmente plantadas de cítricos. Arbolado de 3-5 años.

Total valor de las nueve fincas: 23.800.000 pesetas.

Importa la referida tasación de los reseñados bienes la figurada suma de veintitrés millones ochocientas mil pesetas, s. e. u. o.

Dado en Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez de Primera Instancia.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 7808

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DIECIOCHO DE
MADRID**

EDICTO

Don José María Gil Sáez, magistrado-juez de Primera Instancia número Dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 708/85-M de registro, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato a favor del Estado, por fallecimiento en Madrid, el 13 de julio de 1980, de doña María del Carmen Córcoles Navarro, natural de Murcia, hija de José María y de Josefa, fallecida en estado de viuda de don Angel Garcés Jiménez, habiendo otorgado testamento a favor de su hijo incapacitado don Angel Garcés Córcoles, fallecido éste en 25 de mayo de 1981, sin haber aceptado la herencia, repudiando ésta el segundo heredero instituido (Secretariado de Caridad de la Hermandad Ferroviaria), sin que conozcan otros herederos, habiendo promovido el expediente el señor abogado del Estado reclamando la herencia a favor del Estado, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama por el presente a cuantos se crean con mejor derecho a la herencia para que comparezcan en el expediente a reclamarla dentro del término de treinta días hábiles.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, José María Gil Sáez.—El secretario.

* Número 7771

PRIMERA INSTANCIA
NUM. TRES DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 183-85 a instancias de Banco Popular Español, S. A., representada por el procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, contra la mercantil «Detallistas de Alimentación, S. A., en ignorado paradero, por lo que se hace público el presente a fin de notificar la sentencia dictada en dichos autos a la demandada en ignorado paradero, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Cartagena a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Vistos por el Ilmo. Sr. don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Tres de esta ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, en representación de «Banco Popular Español, S. A.», defendido por el letrado don Pedro Mena, contra la mercantil «Detallistas de Alimentación, S. A.», declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y en los que en lo sucesivo se puedan embargar al deudor «Detallistas de Alimentación, S. A.», y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Banco Popular Español, S. A., de las responsabilidades por que se despachó, o sea por la cantidad de seis millones ciento noventa y dos mil doscientas dieciséis ptas., importe del principal, sus intereses legales desde la fecha del protesto y las costas que se imponen a dicha demandada. Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al deudor si lo pide el actor, o en otro caso en la forma que dispone la Ley, lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Cartagena a 25 de octubre de 1985. — El magistrado juez.—El secretario.

Número 7807

PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de notificación

Don José Luis Escudero Lucas, secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Familia (Murcia).

Doy fe y testimonio: Que en los autos de divorcio, tramitados en este Juzgado al número 735 de 1985, a instancia de don Antonio Alcaraz Monreal, contra doña Ginesa Hernández Belchí, aparece la siguiente y literal:

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el ilustrísimo señor don Manuel Rodríguez Gómez, magistrado-juez de Primera Instancia número Tres de Murcia, los presentes autos de divorcio número 735 de 1985, seguidos en este Juzgado a instancia de don Antonio Alcaraz Monreal, mayor de edad, casado, pensionista, con domicilio en Alcantarilla, calle Azorín, número 5-1.º Izqda., representado por el procurador de los Tribunales Mauricio Pérez Juguera y asistido por el letrado Francisco J. Murcia Conesa, contra su esposa doña Ginesa Hernández Belchí, mayor de edad, con domicilio en calle San Roque, número 46, El Palmar, y declarada en rebeldía, y

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el procurador don Mauricio Pérez Juguera, en nombre y representación de don Antonio Alcaraz Monreal, contra su esposa doña Ginesa Hernández Belchí, demandada en rebeldía; debo declarar y declaro disuelto, por causa de divorcio, el matrimonio contraído, en Murcia, por los mencionados esposos, el día 11 de octubre de 1952, con todos los efectos legales inherentes; sin hacer expresa imposición de costas.—Notifíquese la presente sentencia a la demandada rebelde en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal, y una vez firme esta resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil de Murcia en donde consta el matrimonio de los litigantes y el nacimiento de la hija.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—

Firmado.—M. Rodríguez Gómez. Rubricado».

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito y para que conste, cumpliendo lo mandado, firmo el presente en Murcia a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, José Luis Escudero Lucas.

* Número 7809

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo número 334/85-B, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, se dictó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice lo siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Joaquín Angel de Domingo Martínez, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivos promovidos por Dragados y Construcciones, S. A., representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz y dirigido por el letrado don Antonio García Ruiz, contra D.ª Francisca Hernández Hidalgo, mayor de edad, vecina de Murcia y en la actualidad en ignorado paradero, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del deudor doña Francisca Hernández Hidalgo, hasta hacer trance y remate de los mismos, y con su producto entero y cumplido pago al actor Dragados y Construcciones, S. A., de la cantidad de trescientas cincuenta y seis mil ochocientas pesetas, importe del capital y de gastos de protesto de las cambiales presentadas, a los intereses legales desde la fecha del protesto hasta el completo pago, y condenándose, además, a la demandada a las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley al demandado en rebeldía.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Angel de Domingo.—Rubricado».

Lo anteriormente relacionado con acuerdo con sus originales. Y

en cumplimiento de lo mandado, para que sirva de notificación en forma a dicha demandada rebelde, expido la presente cédula que será publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Murcia a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

* Número 7810

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 762 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por don Pablo Pedrero Muñoz, representado por el procurador don Agustín Atagón Villodre, contra don Ginés Pallarés García y su esposa doña Isabel Romero González, agricultor y sus labores, vecinos y domiciliados en Lorca, diputación de La Escucha, y contra Domingo Romero González, soltero, agricultor, también vecino y domiciliado en Lorca, diputación del Campillo, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados por dichos demandados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veinte del mes de enero próximo, a las once horas; para la segunda subasta, en su caso, se señala el día treinta del mismo mes de enero, a igual hora, y para la tercera y última, también en su caso, el día trece del mes de febrero siguiente, respectivamente, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.^a Un trozo de tierra, de cabida dos celemines y noventa y cinco céntimos de otro, marco de cuatro mil varas, igual a seis áreas, ochenta y ocho centiáreas, lindando: Norte, Isabel Romero López; Sur, Pedro Padilla Giner; Levante, Isabel Romero López, y Poniente, riego de Belopache. Dentro de este trozo de tierra existe una casa de planta baja y cámara en alto, que mide doce metros de fachada por ocho de fondo, o sea, que ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados. Su valor a efectos de subasta: 596.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.538, libro 1.343, folio 93 vuelto, finca número 33.441, 4.^a.

2.^a Parcela de tierra riego, que mide cuarenta y dos céntimos de celemin, marco de cuatro mil varas, igual a 94 centiáreas, lindando: Levante, Lucas Quiñero; Norte, Joaquín García López; Poniente, Antonio Alcázar Blázquez, y Mediodía, el brazal del Pozo. Su valor a efectos de subasta es de: 72.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.375, folio 192, número 29.257, 5.^a.

3.^a Un trozo de tierra riego, de cabida veintisiete áreas, noventa y cuatro centiáreas y noventa y cinco decímetros, igual a una fanega, marco de cuatro mil varas. Contiene una casa de labor, lindando todo: Mediodía, herederos de Ambrosio Fajardo, acequia

de riego por medio; Levante y Poniente, parcelas de Clemente García Elvira, y Norte, Clemente García Elvira y Joaquín García López. Tiene: derecha —según el título— a un paso de herradura, partiendo del camino de Vera, por junto a la citada acequia del Sur, sobre la parcela de tierra de Levante, del citado señor García Elvira; y a su vez, tiene que dar paso de tal clase, por dicho sitio, a las parcelas del Poniente del susodicho don Clemente y don Pedro Giménez Salinas. Valorado a efectos de subasta en: 524.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.373, folio 236 vuelto, número 29.158, 4.^a.

4.^a Y un trozo de tierra riego, de cabida dieciséis áreas, cincuenta y dos centiáreas y ochenta y dos decímetros cuadrados, igual a siete celemines y ocho céntimos de otro, marco de cuatro mil varas, lindando: Norte y Oeste, Asensio Giménez Miñarro; Este, más de doña Angela González Segura, y Sur, el brazal del Pozo. Su valor a efectos de subasta: 308.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.564, folio 9, número 34.024, 2.^a

Dado en Lorca a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

* Número 7812

**PRIMERA INSTANCIA
MULA**

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 19/83, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador señor Brugarolas Rodríguez, contra don Manuel Angel Ruiz Garres, casado con doña Consuelo Contreras Gil, y con domicilio en calle Mayor número 57, de Molina de Segura, en reclamación de 500.000 pesetas de principal, más otras 250.000 pesetas para gastos y costas, la esposa, demandada a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y

término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 10-1-1986, 7-2-1986 y 7-3-1986, a sus trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Mártires, sin número, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Una finca rústica, trozo de tierra secano, partido de La Hornera, paraje Cañada de Morcillo, de Molina de Segura, en blanco e inculta, de 33 áreas, 54 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, resto de la finca matriz; Este, camino de servicios terrenos de finca matriz. Inscrita al tomo 529, libro 129, folio 103, finca 16.879, inscripción 1.ª.

Valorada en seiscientas mil pesetas.

Dado en Mula a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan Antonio Jover Coy.—Ante mí: El secretario.

* Número 7813

**PRIMERA INSTANCIA
M U L A**

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 349 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador señor Brugarolas Rodríguez, contra don José Martínez Martínez, con domicilio en Las Torres de Cotillas, calle de San Pedro, número 19, en reclamación de 9.000.000 de ptas, más otras 2.500.000 pesetas para costas y gastos, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3-1-86, 4-2-86 y 28-2-86, a sus trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Mártires, sin número, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por ciento y la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la

subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Urbana.—Vivienda tipo A, en planta alta, con una superficie construida de 115,51 m² y planta baja de cochera con 18,80 m². Inscrita al tomo 720, libro 81, folio 100, finca 9.966. Inscripción 3.ª. Línderos: Frente, calle de situación y patio descubierta; derecha, finca de Antonio Fernández Hernández, y fondo, patio posterior descubierta.

Valorada en dos millones novecientas mil pesetas.

Dado en Mula a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan Antonio Jover Coy.—Ante mí: El secretario.

* Número 7849

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION A)

E D I C T O

Por medio del presente se emplaza a la entidad Murcia-Madrid Sociedad Anónima (Murmasa), en la persona de su apoderado don Luis Sáenz de Miera Delgado, a los fines de que en el término de veinte días se persone y conteste la demanda en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguido en su contra en este Juzgado con el número 501 de 1985, por demanda del procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre de don Pedro Narbaiza Azpitarte, encontrándose la cédula y copias simples oportunas en esta Secretaría y apercibido de que si no comparece se le declarará en rebeldía y dará por contestada la demanda.

Murcia a 22 de noviembre de 1985.—El secretario, Jesús Pérez Fernández.—Rubricada.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 7815

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que por doña Dolores Huelves Sánchez se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una carnicería sita en calle Rey Carlos III, número 30; lo que se hace público para que durante el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas por dicha actividad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Aguilas, 20 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7816

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Mateo Martínez Jiménez, licencia para celebración de bailes en Sociedad Santiago Apóstol, en Cuesta Blanca, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 14 de noviembre de 1985.—El alcalde. P. D.

* Número 7817

JUMILLA

Expediente aplicación contribuciones especiales

Dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a esta inserción, podrán formularse reclamaciones contra los expedientes de aplicación de contribuciones especiales por pavimentación e infraes-

tructura calle Magdalena, por un importe de 277.772 pesetas y pavimentación calle Capitán, San José y primer distrito, por la cantidad de 350.893 pesetas.

Jumilla, 21 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7818

JUMILLA

Bajas de resultas de pagos

En el tablero de anuncios de este Ayuntamiento, queda expuesto por quince días, un expediente de bajas de resultas de pagos de ejercicios anteriores, por importe de 3.652.252 pesetas. Admitiéndose reclamaciones dentro de dicho plazo.

Jumilla, 21 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7819

JUMILLA

Resolución sobre expediente Suplemento de Crédito

Queda expuesto al público por quince días, para reclamaciones el expediente número 2 de Suplementos de Créditos en el Presupuesto Ordinario del ejercicio, por importe de 5.801.943 pesetas que quedará elevado a definitivo si transcurrido dicho plazo, no fuese impugnado.

Jumilla, 21 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7831

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Lorenzo Giménez López, licencia para apertura de un establecimiento destinado a comercio menor de juguetes ordinarios, con emplazamiento en

calle Manuel Martínez, 22, bajo, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 22 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7832

BENIEL

EDICTO

Solicitada por «Ricardo Alarcón, S. A.» devolución de la fianza definitiva de las obras de «Reparación de aceras en El Rai-guero, una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público, a fin de que durante quince días, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Beniel, 26 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7833

BENIEL

EDICTO

Por don Rosendo Pérez Navarro se ha solicitado licencia de apertura de un taller mecánico de automóviles, con emplazamiento en Beniel, Avda. J. Pujante, 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel a 25 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7834

M U L A
A N U N C I O

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 del presente mes y año, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de la nueva Ordenanza Reguladora, que establece la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los interesados, durante el plazo de 30 días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley de Régimen Local vigente.

Mula, 25 de noviembre de 1985.
El alcalde.

* Número 7857

M U R C I A

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

—Reparación de la acequia de El Raal Nuevo, en Santa Cruz. Contratada con Prellano, S.L.

—Construcción de un pozo experimental en planta tratamiento Contraparada. Contra cada con Geotecnia, S.A.

—Sustitución bombas en el pozo de impulsión del Polígono Infante Juan Manuel. Contratada con S.A.B.Y.S.A.

Murcia, 25 de noviembre de 1985.—El alcalde. P.D.

* Número 7858

M U R C I A

Consejo de Festejos y Turismo
CONCURSO

1.—Objeto: Colocación de sillas en vía pública durante los desfiles de Semana Santa, Fiestas de Primavera y otros.

2.—Tipo licitatorio: Seis millones de pesetas, al alza.

3.—Duración del contrato: Un año, prorrogable hasta un máximo de tres.

4.—Garantías: Provisional, ciento cincuenta mil pesetas, y definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes del artículo 82,1 del Reglamento de Contratación Local.

5.—Proposiciones: Se presentarán conforme al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedito en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de...), como..., conforme acreditado en poder notarial declarado bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., del día... de... de 19..., y de las demás condiciones que se exigen para la contratación del servicio de colocación y alquiler de sillas durante los desfiles procesionales de Semana Santa, Fiestas de Primavera y otros, durante los años 1986 y siguientes, las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto cumplimiento, ofreciendo por dicho arrendamiento la cantidad anual... (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del proponente).

6.—Presentación de plicas: En el Negociado de Festejos y Turismo, en días laborables de 9 a 12 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «B.O.E.».

En el mismo sobre que contenga la proposición, se incluirá la documentación aneja exigida en la cláusula 9.3 del pliego de condiciones.

7.—Apertura de plicas: En el Negociado de Festejos y Turismo, a las 12 horas del día hábil

siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.—Expediente: Se halla de manifiesto en el referido Negociado, donde podrá examinarse, durante el plazo señalado en el apartado 6), en que podrá ser asimismo objeto de reclamaciones en el plazo de ocho días desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín».

Murcia, 26 de noviembre de 1985.—El teniente de alcalde de Festejos y Turismo.

* Número 7868

CARTAGENA
Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pista polideportiva en C.N. Cuatro Santos», realizadas por don Antonio Fages Garrido, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7869

CARTAGENA
Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pavimentación en calle Paraguay de la barriada Hispano América», realizadas por Const. Gerardo Hernández, S. A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7867

ALCANTARILLA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre actual, aprobó inicialmente el expediente n.º 9 de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, mediante transferencia de créditos y mayores ingresos, dentro del Presupuesto municipal único de 1985 y cuyo expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles para recibir reclamaciones, habida cuenta que, de no presentarse reclamación alguna contra el mismo en el período indicado, este expediente queda definitivamente aprobado, y de cuyo hecho se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Alcantarilla, 27 de noviembre de 1985.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 7870

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de noviembre de 1985, se ha aprobado el Pliego de Condiciones para la contratación de dos ATS para efectuar 1.600 reconocimientos de escolares en los colegios del término municipal.

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 81 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el art. 24 del R.C.C.L. y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca contratación directa del servicio citado, bien entendido que si existieran recla-

maciones al Pliego de Condiciones se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es: 400.000 (200.000 cada uno de los contratados).

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio.

Cartagena, 18 de noviembre de 1985.—El alcalde, P.D.

* Número 7871

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Pedro Méndez Sánchez, licencia para instalación de autoservicio, en plaza María Cristina, número 1, de Cartagena.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 13 de noviembre de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 7872

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Pedro Méndez Sánchez, en representación de Microalimentación, Sociedad Anónima, licencia para la instalación de autoservicio, en calle San Leandro (esquina Rambla Benipila), Cartagena.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 13 de noviembre de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 7873

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Joaquina Hernández Armero licencia para instalación de ultramarinos, en calle San Diego, número 14, de Cartagena.

Se abre información pública, por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 14 de noviembre de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 7874

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Dionisio Ureña Muñoz, licencia para instalación de taller de reparación y fabricación de aperos de labranza y remolques para tractor, en paraje «Los Roses», La Guía, Cartagena.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 14 de noviembre de 1984.—El alcalde, P. D.

* Número 7876

CEHEGÍN**EDICTO**

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por don Antonio López Alarcón, vecino de Cehegín, se solicita la devolución de fianza en cuantía de 90.699 pesetas, depositadas en Arcas Municipales mediante aval del Banco Español de Crédito, para responder de la adjudicación de las obras «Electrificaciones rurales», del Plan de Obras y Servicios de 1983 y todo ello por haber finalizado las mismas.

Lo que se expone al público a los efectos prevenidos en el artículo 88-1 del vigente Reglamento de Contratación.

Cehegín, 27 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8094

MURCIA

ANUNCIO OFICIAL

La Comisión de Gobierno, en sesión del día 19 de noviembre de 1985, acordó cambiar la denominación de las dos plazas de animadores juveniles de Casas de Juventud, clasificadas con el índice 6, coeficiente 2,3, c. destino 9, en la plantilla de funcionarios, pasando a denominarse técnicos auxiliares de actividades juveniles, con idéntica clasificación y funciones y a efectos de uniformidad de la citada plantilla.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 2 de diciembre de 1985.
El alcalde.

** Número 8093

MURCIA

ANUNCIO

Se expone al público, por 15 días hábiles, el expediente de Suplemento y Habilitación de Crédito, por un total de 5.700.000 ptas. en el estado de ingresos y en el de gastos, dentro del Presupuesto Especial del Consejo de Festejos y Turismo del año en curso, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria del día 27 de los corrientes, durante cuyo plazo podrá examinarse dicho expediente en el citado Consejo y formularse las reclamaciones correspondientes.

Murcia, 29 de noviembre de 1985.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Festejos y Turismo.

* Número 7880

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Por don Manuel Bermejo Montoro se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación y apertura de local destinado a salón de máquinas recreativas (tipo-A), con emplazamiento en calle Goya (esquina calle Narciso Yepes), s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamen-

to de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas a 18 de noviembre de 1985.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 7884

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pavimentación de calzadas en José María Lapuerta», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S. A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7883

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Instalación de semáforos en calle Submarino y calle Berizo, de barrio Peral, realizadas por SICE, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7881

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Reparación de Casa de Socorro», realizadas por Cooperativa La Paloma, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7882

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Urbanización en calle Alhambra y Generalife, realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7877

MORATALLA

ANUNCIO

Por don José María Rodríguez Latorre se ha solicitado devolución de la fianza que constituyó para garantizar la ejecución de las obras de «Electrificación de San Juan, Sabinar y Benizar», de las que resultó adjudicatario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Moratalla, 26 de noviembre de 1985.—El alcalde.

MAG
NU
Don
ma
me
vir
Ha
segu
de T
al m
don
tra l
ción
dicta
«S
Mur
de r
co.—
Ríos
Tral
de l
do
guic
corr
Cerr
dem
Em
R
C
F
terp
Pla
nal
con
cir
tier
me
tos
car
sin
dac
N
las
der
rrin
de
nal
zo
gui
an
tu
al
te
tic
la
gi

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 7797

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 2.546/84, instados por don Fernando Cerdá Plazas, contra INEM y Proyces, S. A., en acción sobre desempleo ha sido dictada la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Fernando Cerdá Plazas, y de otra y como demandado Instituto Nacional de Empleo y Proyces, S. A.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Fernando Cerdá Plazas frente al Instituto Nacional de Empleo y Proyces, S. A.; condeno al ente gestor al reconocimiento y pago de subsidios por tiempo de nueve meses, salario medio de 1286 pesetas día y efectos desde el cese; el abono tendrá carácter de anticipo, y se hará sin perjuicio de la responsabilidad patronal que aquí se declara.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándole ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Ban-

co de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital. Avda. del General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 22 de noviembre de 1985.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda.

Número 7798

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados con el número 1.540/84, instados por don José Guirao Guerrero, contra INEM y Reinaldo Sánchez López, en acción sobre desempleo, ha sido dictada la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y

como demandante don José Guirao Guerrero, y de otra y como demandado INEM y Reinaldo Sánchez López, en acción sobre desempleo.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Desestimo la demanda interpuesta por José Guirao Guerrero frente al Instituto Nacional de Empleo y Reinaldo Sánchez López; absuelvo a los demandados de la pretensión en su contra deducida.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, avenida General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 22 de noviembre de 1985.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda.

Número 7799

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número instados por don Manuel Moral Rubio, contra INEM y otros, en acción sobre desempleo, ha sido dictada la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Manuel Moral Rubio, y de otra y como demandado INEM, José Alonso Villena y Paulino González Milla, en acción sobre desempleo.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Manuel Moral Rubio, frente al Instituto Nacional de Empleo, y José Alonso Villena y Paulino González Milla; condeno al ente gestor a que abone prestación de desempleo, concesión ya dicha, girando sobre salario medio diario de 1.601,32 pesetas; el pago tendrá carácter de anticipo, y se entiende sin perjuicio de la responsabilidad del empleador José Alonso Villena, que aquí se declara; se absuelve al otro demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisi-

to no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, avenida General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 7772

**CAPITANIA GENERAL DE LA
2.ª REGION MILITAR-SUR**

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número Dos

REQUISITORIA

Antonio Alcaraz Martín, hijo de Antonio y de Ana, natural de El Puntal (Murcia), nacido el 9 de julio de 1966, de estado civil soltero, de profesión encofrador, encartado en la causa número S/N-85 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: estatura, un metro ... milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señales particulares tatuajes en todo el cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, comandante auditor juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 19 de noviembre 1985. El comandante auditor juez togado, Francisco J. Mata Tejada.

* Número 7777

**MANCOMUNIDAD
DEL BAJO GUADALENTIN**

ALHAMA-LIBRILLA

MAZARRON-TOTANA

EDICTO

El presidente de la Mancomunidad Municipal Voluntaria del Bajo Guadalentín,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, reunida en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1985, referente a la aprobación del expediente número 1 de modificación de crédito del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, y no habiéndose producido reclamación alguna durante la información pública, queda definitivamente aprobado dicho expediente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ALTAS EN EL ESTADO
DE GASTOS:**

Por suplementos y habilitación:

Cap. I.—Remuneraciones de personal, 4.000.000 de pesetas.

Cap. II.—Compra de bienes corrientes y servicios, 6.050.643 pesetas.

Cap. IV.—Transferencias corrientes, 1.400.000 pesetas.

Capítulo VI.—Inversiones reales, 500.000 pesetas.

Suma total: 11.950.643 pesetas.

**ALTAS EN EL ESTADO
DE INGRESOS:**

Superávit de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984:

Suma total: 11.950.643 pesetas.
RESUMEN:

Suman las altas en el Estado de Gastos: 11.950.643 pesetas.

Suman las altas en el estado de ingresos: 11.950.643 pesetas.

Por lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Totana a 30 de octubre de 1985. El presidente de la Mancomunidad, Antonio Pérez Férez.